



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

FECHA: San Juan de Pasto, 23 de julio de 2020
HORA: 2:30 pm – 4:30 pm.
MODALIDAD:. Reunión Virtual a través de Plataforma Google Meets.

ASISTENTES:

Dr. Germán Chamorro de la Rosa - Alcalde de Pasto
Dra. Cristina Ceballos Melodelgado – Jefe Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho
Dr. Ramón de los Ríos Chavarriga – Secretario General
Dr. Raúl Alberto Chavez – Subsecretario de Sistemas de Información
Dra. Carmen Elisa Díaz Hidalgo – Jefe de Presupuesto
Dra. Marcela Sofía Peña Tupaz – Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Institucional
Invitados:
Dr. Andres Felipe David Gomez – Direccion Administrativa de Control Interno Disciplinario.
Dra. Ángela Patricia Pantoja Moreno – Asesora de Despacho
Dra. Martha Cecilia Dávila Figueroa - Jefe Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DIA:

- 1- Llamado a lista y verificación del quórum
- 2- Lectura y aprobación del acta de reunión de fecha 02 de mayo de 2020.
- 3- Presentación normativa soporte del ajuste propuesto al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020.
- 4- Presentación del informe de auditoría regular vigencia 2019.
- 5- Presentación del informe de auditoría especial por Covid-19.
- 6- Propuesta plan de mejoramiento integral.
- 7- Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1.A través de la plataforma virtual Google Meets, siendo las 02:30 pm, del día 23 de julio de 2020, contando con el quórum requerido para el desarrollo de la reunión del Comité Coordinador de Control Interno y de los funcionarios invitados, Dr. Andres Felipe David Gomez de la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario y Dra Ángela Patricia Pantoja Moreno – Asesora de Despacho.



2. Por parte de la Secretaria Técnica del Comité, se da lectura al acta de reunión ordinaria, celebrada el día 02 de mayo de 2020, la cual se pone en consideración y es aprobada por unanimidad.

3. Martha Cecilia Davila Figueroa – Jefe de la Oficina de Control Interno, procede a efectuar la presentación del informe de auditoría regular aplicada por la Oficina de Control Interno de Gestión, en el periodo comprendido entre el 6 de mayo al 17 de julio de 2020 y presenta el seguimiento a través del proceso auditor generado a la totalidad de dependencias de la Administración Municipal, referente al Covid – 19, se proyecta a través de la plataforma virtual, la metodología del proceso de auditoría, la revisión de información de la etapa de preauditoría (marzo – abril 2020), análisis normativo, resultado de auditorías internas de gestión y externas de entes de control, seguimiento a planes de mejoramiento, resultados del Furag, identificación y control de riesgos asociados a los procesos evaluados; uso y apropiación de la información del proceso de empalme, se informa de la actualización de listas de chequeo.

4. Se presentan los ítems evaluados con los resultados por cada dependencia, se procede a enunciar de acuerdo con el informe de evaluación del estado del sistema de control interno y Furag, los diferentes criterios y recomendaciones establecidos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el control de riesgos y óptimo desarrollo del MIPG, dando a conocer porcentualmente los índices de cumplimiento alcanzados de manera progresiva durante las tres últimas vigencias, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, para la formulación de un plan de mejoramiento institucional.

Se informa que con la aplicación del proceso auditor, se han identificado una serie de falencias, que confrontadas con los criterios normativos y los requerimientos del MIPG tomados por la Administración Municipal, como base de los procesos de gestión y control, permiten generar una serie de recomendaciones, para cada una de las líneas de defensa de acuerdo a las sugerencias del DAFP, se evidencia entre los porcentajes mas bajos del Furag el desarrollo de los componentes MECI en la segunda línea de defensa (Secretarios, Directores, Jefes).

De acuerdo al desarrollo de la auditoría se identifica que el uso y apropiación de información generada en el proceso de empalme, en la tercera etapa (apropiación y uso de la información), no fue tomada en cuenta para dar continuidad los procesos y de planes de acción entregados por la pasada administración, teniendo en cuenta que en la matriz financiera no se registran las



acciones generadas dentro de el primer trimestre de 2020 y tampoco se generaron reportes a través del instrumento de hoja de captura.

En lo que concierne a la gestión del talento humano, se verifica la necesidad de fortalecer los procesos de inducción y reinducción al interior de la Administración Municipal con la finalidad de fortalecer el liderazgo, definiendo el esquema de competencias y responsabilidades a cargo de las diferentes áreas, para lo cual se encuentra necesario adicionalmente ajustar lo relativo al manual de procesos y procedimientos.

Se han identificado debilidades en el registro de información en las matrices de control debido a que estas actividades, se evidencia que no son gerenciadas por los jefes de área, evidenciando falta de liderazgo en la ejecución de competencias propias, falta de toma de decisiones basadas en análisis de información, e inoperancia del software adquirido para la gestión de peticiones por parte de la unidad de correspondencia.

En cuanto al COMFIS, se encuentra que las dependencias desconocen la oportunidad y requisitos para presentar las solicitudes para la modificación del presupuesto. Un caso similar se presenta cuando se presentan solicitudes para la modificación del presupuesto de la Administración ante el Concejo Municipal, razón por la cual es necesario definir y establecer procedimientos documentados para el desarrollo de estas actividades.

5. Se presenta resultados de la auditoría especial, aplicada por la necesidad de realizar seguimiento permanente a los procesos, por los cambios significativos generados con ocasión de la Pandemia Covid – 19, en este punto se informa de la necesidad de la implementación de herramientas de control, que son de rendición mensual a la OCI, mientras continúe la contingencia en el sector salud y el aislamiento y el trabajo en virtualidad, se informa de las matrices generadas: seguimiento normativo, seguimiento a pqrds, seguimiento a procesos contractuales, procesos de información y comunicación y gestión administrativa.

De igual manera, de acuerdo al desarrollo de la emergencia sanitaria, se evidencia la necesidad establecer un procedimiento con el propósito de regular el flujo de la información al interior y exterior de la Administración Municipal, determinando quién, cómo, qué y a quién se comunica la información.



6. Propuesta de Plan de Mejoramiento Integral:

Dimensión	Línea de Defensa	Propuesta de Mejoramiento	Responsable
Talento Humano	Estrategica2ª	*Ajuste a Manual de Funciones y Competencias Laborales *Diseño de Acuerdos de Gestión con Superior Jerárquico	Subsecretaria de Talento Humano
Dirección Estratégica y Planeación	1ª,2ª,3a	*Definición de Plataforma de Dirección Estratégica. *Integralidad en la definición de procesos y procedimientos	OPGI
		*Actividades de Monitoreo y seguimiento a procesos por competencias .	Segunda Línea de Defensa
Dimensión Control Interno	3a	*Verificación de actos administrativos, constitución de comités. *Elaboración de Planes de Mejoramiento integrales, ajuste a procedimientos, análisis de causa, identificación de riesgos. * Procedimientos Auditorias Integrales, Seguimiento, Monitoreo, Información y Comunicación, proceso evaluación independiente.	OCI
Defensa Jurídica y Mejora Normativa	2ª	* Comité de Conciliación *Análisis de PQRDS, toma de decisiones, planes de mejoramiento	OAJD OCI

Con respecto a la dimensión de direccionamiento estratégico, se evidencia la necesidad de realización de actividades de seguimiento al plan anual de adquisiciones, análisis de necesidades de bienes y servicios, análisis de costo beneficio para mejoras en procesos y procedimientos y los procesos de rendición de cuentas.

Frente a la formulación de acciones de mejoramiento de carácter integral, la OCI desarrollara procesos de actualización sobre riesgos, procesos, análisis de causa, con la totalidad de dependencias de la Administración Municipal, especialmente dirigido a segunda línea de defensa, que redunde en acciones de mejoramiento pertinentes y eficaces, para la formulación de procesos y procedimientos.



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



En cuanto a las dimensiones: Defensa Jurídica y Mejora Normativa, se evidencia la necesidad del seguimiento a las acciones de prevención del daño antijurídico, análisis de condenas, e identificación de causas, para la toma de decisiones que permita disminuir el índice de condenas de la entidad, actualización y ajuste de manuales, procedimientos y regulaciones a nivel institucional, de la misma manera a nivel de la totalidad de las dependencias el análisis de PQRDS, seguimiento en oportunidad y pertinencia en respuesta a derechos de petición, tutelas y acciones populares.

Respecto a la dimensión de gestión con valores para resultados, se propone efectuar simplificación de los trámites y servicios, fortalecimiento de la política de gobierno digital a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, identificación de necesidades, gestión de riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual, articulación de procesos de gestión del conocimiento, seguimiento a través de indicadores. para la Dimensión información y comunicación: se requiere el fortalecimiento de la gestión documental, orientada hacia la protección del medio ambiente, protección recursos físicos y financieros, implementación cultura archivística, actividades de adopción de norma archivística y fortalecimiento de la gestión de archivo, diseño del programa de gestión documental.

Se informa que respecto a las auditorías realizadas por parte de la Contraloría Municipal de Pasto, se evidencia la reiteración de hallazgos frente al principio de planeación, gestión documental y reporte oportuno a plataformas, se considera necesario diseñar procedimientos para el reporte de información en la plataforma SIA, SIA OBSERVA y SECOP, teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra definido, ni documentado ningún tipo de instrumento dispuesto para tal fin.

En ese contexto la Oficina de Control Interno de Gestión, propone la formulación de un Plan de mejora estandarizado e integral que tenga en cuenta, tiempos, actividades, responsables, para lo cual se desarrollara un proceso de capacitación en articulación con la Oficina de Planeación y Gestión Institucional, en el cual se hará énfasis en la ejecución del Plan Anticorrupción, la formulación de procedimientos documentados, racionalización de trámites, gestión del talento humano de acuerdo al modelo integrado de planeación y gestión, atención al ciudadano, mapa de riesgos, atención de PQRDS, definición de objetivos y responsables de procesos, inventarios de procedimientos, adecuado desarrollo de los Comités, ajuste del plan de acción involucrando actividades de control de riesgos, seguimiento de la ejecución presupuestal, seguimiento al plan anual de adquisiciones, liderazgo y compromiso de los jefes de área frente al desarrollo del Sistema de Control Interno y los procesos a su cargo.

Alcaldía de Pasto - NIT. 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II





7. Proposiciones y Varios: Los miembros del Comité proceden a efectuar pronunciamiento frente al informe de auditoría, manifiestan la importancia de este proceso para el desarrollo organizacional, la atención de los procesos de auditorías de Entes de Control externos, la organización del funcionamiento de los diferentes comités, fortalecimiento del liderazgo, coadyuvando las iniciativas de control y ajustes propuestos por la Oficina de Control Interno, de acuerdo al desarrollo del proceso auditor.

Por su parte el Dr. Andres Felipe David Gomez – Director Administrativo de Control Interno Disciplinario, recalca la importancia de brindar atención oportuna y pertinente a las peticiones presentadas por la ciudadanía, especialmente en tiempos de aislamiento preventivo, y la implementación de ayudas tecnológicas para dar continuidad a los procesos de atención al ciudadano.

El Señor Alclade, Dr. Germán Chamorro de la Rosa, solicita el apoyo de la Oficina de Control Interno de Gestión, para que la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento faciliten y promuevan la articulación entre dependencias. Así mismo la Asesora de Despacho Dra. Ángela Patricia Pantoja Moreno manifiesta su apoyo al procesos a cargo de la Oficina de Control Interno, y la articulación con las dependencias para la formulación de los planes de mejoramiento de manera coordinada.

Se genera el compromiso por parte de la Oficina de Control Interno de hacer llegar el cronograma para el desarrollo de jornadas de trabajo, gestión de planes de mejoramiento, y jornadas de actualización para la formulación de los correspondientes planes de mejoramiento.

Agotado el orden del día, el Señor Alcalde da por terminada la reunión.

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto

CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO
Asesora Juridica

RAMON DE LOS RIOS CHAVARRIAGA
Secretario General

RAÚL ALBERTO CHAVES SANCHEZ
Subsecretario de Sistemas de Información



SC-CER367095





PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

CARMEN ELISA DIAZ HIDALGO
Jefe de Presupuesto

MARCELA SOFIA PEÑA TUPAZ
Jefe Oficina de Planeación y Gestión

ANDRES FELIPE DAVID GOMEZ
Director DACID

ANGELA PATRICIA PANTOJA MORENO
Asesora de Despacho

MARTHA CECILIA DAVILA FIGUEROA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Anexo: Diapositivas de Informe
Formato GD-F-025 "Registro de asistencia"



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II